

Carnero achaca a los medios de comunicación los problemas que mantiene con la Justicia

El "rambo" ourensano fue juzgado en Lugo por agredir al propietario de un club de O Corgo

● Cuatro años de prisión. Esta es la pena solicitada por el fiscal Manuel Carnero en Lugo, por la comisión de un presunto delito de lesiones. El juicio que dio inicio ayer, fue suspendido ante la incomparecencia de cinco testigos. A la salida de la sala, Carnero manifestó que los problemas que mantiene en la actualidad con la Justicia han sido provocados por los medios de comunicación.

OURENSE • LR

José Manuel Carnero, apodado el "rambo ourensano", fue juzgado en la mañana de ayer en la Audiencia provincial de Lugo por la presunta comisión de un delito de lesiones, una falta de amenazas y dos faltas de lesiones, aunque, finalmente, la vista no llegó a su fin teniendo que ser suspendida ante la incomparecencia de los cinco testigos que proponía el ministerio público.

Al abandonar la sala, Carnero culpó a los medios de comunicación de buena parte de los problemas que actualmente tiene con la Justicia. "Fue una pelea en un local y nada más, y por eso cuatro años no se piden para nadie en España. La culpa la tenéis vosotros, la culpa es de la prensa y no es otra cosa", aseveró.

En un principio el fiscal solicitó para él cuatro años de prisión por los delitos citados, algo que tanto Carnero como su letrado consideraron "excesivo".

Los hechos por los que Carnero González será juzgado de nuevo el próximo 2 de marzo tuvieron lugar en marzo de 1997, cuando entró en un club de alter-

ne, ubicado en el municipio lucense de O Corgo.

Según el relato del ministerio fiscal, "Rambo" se presentó a primera hora de la madrugada en el local acompañado por Jaime Florival, recientemente condena-

do por la Audiencia provincial de Ourense a 4 años de cárcel por tráfico de droga y tenencia de armas, "con la supuesta intención de cobrar un dinero".

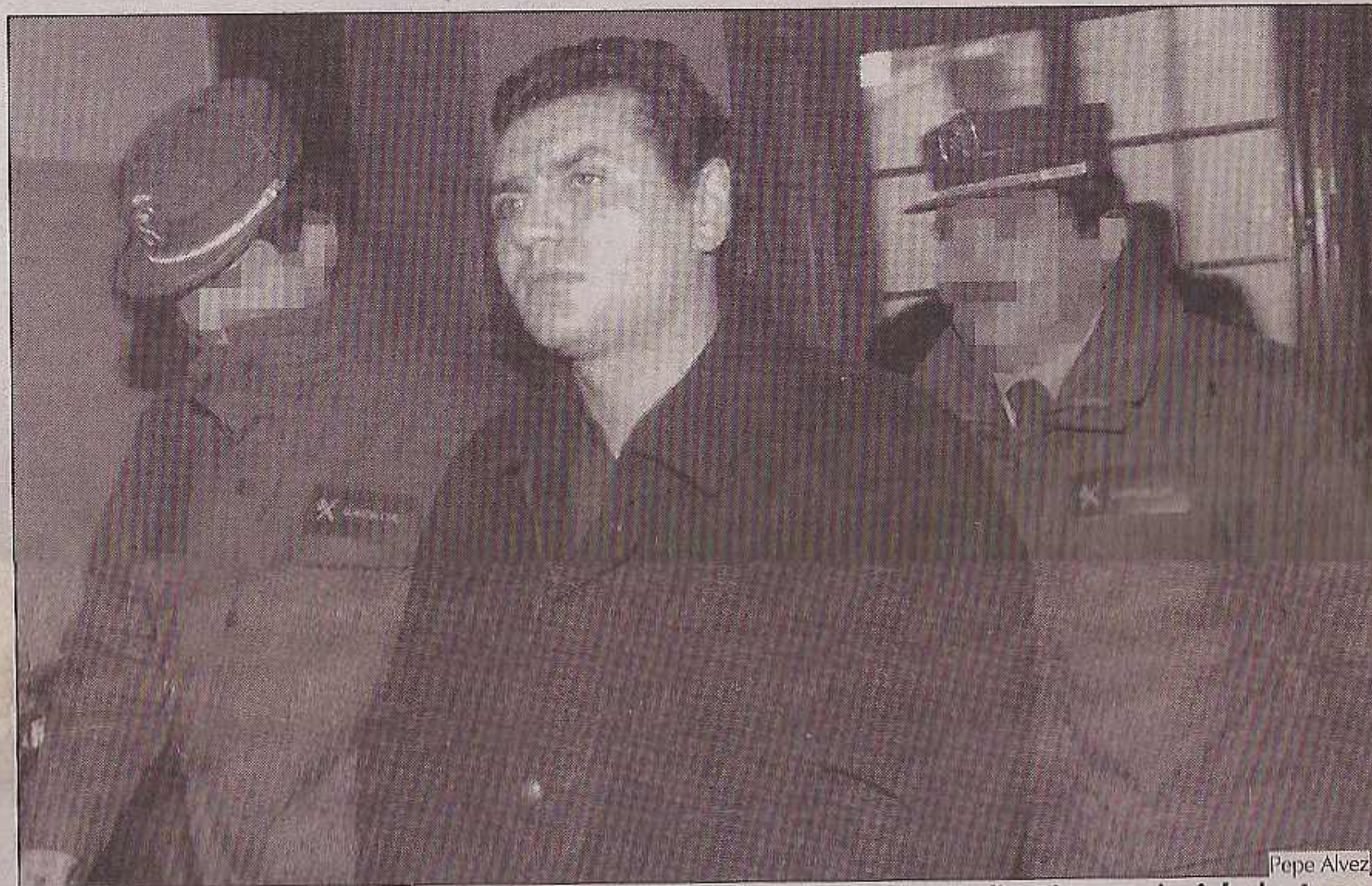
"Navaja a lo rambo"

El encargado del local, recibió un golpe en la cara propinado con un vaso y también sufrió un empujón y un puñetazo otro empleado del local. Posteriormente ambos se ausentaron

advirtiéndole sobre su intención de regresar al club.

Tras la agresión, Carnero fue detenido, manifestando los agentes que en el momento de su detención, el acusado portaba dos navajas, una de las cuales llevaba oculta entre su bota y el pantalón.

La defensa anunció su intención de solicitar la absolución de su cliente, "porque no hay certeza en la acreditación de los hechos" y consideró "sobredimensionada" la petición de cuatro años de prisión.



José Manuel Carnero, antes de dar comienzo el juicio en la Audiencia provincial de Lugo.

Pepe Alvez